

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10165877221	Fecha de envío :	19/04/2025
Nombre o Razón social :	SABA EFFIO SANTOS ROSARIO	Hora de envío :	11:47:16

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

La Ley N° 32077, establece un medio alternativo de Garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las MYPE, donde se autoriza a las Entidades Públicas establecer a las MYPEs optar por la retención del monto total de la Garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Así mismo, es aplicable también lo señalado en el artículo 33 de la ley 32103 por que la fecha del expediente es JUNIO 2024. Que tambien indica el fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos, de la Ley N°32103 LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DICTA OTRAS MEDIDAS.

Por tanto, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y/O AREA USUARIA incorporar en las bases la opción de que el postor adjudicado, pueda optar por la retención del monto total de la Garantía, en aplicación de la Ley N°32077 y/o Ley N°32103.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** 3.2.1 **Página:** 11

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 3 de la Ley N° 32077 Artículo 33 de la ley N° 32103

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA RESPECTO A LA INCORPORACIÓN DE LA OPCIÓN DE RETENCIÓN DEL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y/O DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY N.º 32077 Y EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY N.º 32103, SE COMUNICA LO SIGUIENTE:

EN EL NUMERAL 149.4 DEL ARTÍCULO 149 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SEÑALA: "EN LOS CONTRATOS PERIÓDICOS DE SUMINISTRO DE BIENES O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, ASÍ COMO EN LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL, DE EJECUCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS QUE CELEBREN LAS ENTIDADES CON LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, ESTAS ÚLTIMAS PUEDEN OTORGAR COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL, PORCENTAJE QUE ES RETENIDO POR LA ENTIDAD."

EN EL NUMERAL 149.5. DEL ARTÍCULO 149 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SEÑALA: "LA RETENCIÓN SE EFECTÚA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL NÚMERO TOTAL DE PAGOS A REALIZARSE, DE FORMA PRORRATEADA EN CADA PAGO, CON CARGO A SER DEVUELTO A LA FINALIZACIÓN DEL MISMO."

EN ESTE CASO, AL SER UN SERVICIO DONDE LA FORMA DE PAGO ES PAGO UNICO, Y CONSIDERANDO LA NORMATIVA VIGENTE, NO ES POSIBLE ACOGERSE A LA RETENCIÓN DEL 10% COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10165877221	Fecha de envío :	19/04/2025
Nombre o Razón social :	SABA EFFIO SANTOS ROSARIO	Hora de envío :	16:10:46

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

El documento del presente proceso de contratación denominado expedientillo, en sus hojas 5 y 7 (Memoria descriptiva) indica que el objetivo del presente proceso es ¿adquisición de centrifuga refrigerada, lavadora secadora automática, lavadora secadora automática y caldero además de otros activos en el hospital regional docente las Mercedes¿, lo cual es erróneo, se solicita corregir, en atención al principio de transparencia de la ley de contrataciones del estado

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1, 2, 6 Literal: MEM DESCRP Página: 5, 7

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Item c) TRANSPARENCIA: Las Entidades proporcionan información clara y coherente

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON RESPECTO A LA CONSULTA COMO ES UNA IOARR Y TIENE UN CUI POR LO GENERAL SALE EL NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION POR LO QUE LOS POSTORES DEBEN CENTRARSE AL OBJETO DE LA CONTRATACION:

¿SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10165877221	Fecha de envío :	19/04/2025
Nombre o Razón social :	SABA EFFIO SANTOS ROSARIO	Hora de envío :	16:14:17

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad que analice la posibilidad de que el pago por el servicio se realice en varias partes, en forma proporcional al avance del servicio debido a que el presente proceso consta de equipamiento como MUEBLES, TABLEROS ELECTRICOS TRANSFORMADOR, UPS AIRE ACONDICIONADO, que son materiales que se compran al Contado

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.0 Literal: 3.8 **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ninguno

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE INFORMA QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LA MODALIDAD DE PAGO HA SIDO DEFINIDA EN FUNCIÓN A LA NATURALEZA DEL SERVICIO REQUERIDO Y A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA Y USO RACIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. EN ESE SENTIDO, NO SE CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE PAGOS PROPORCIONALES O EN PARTES, SINO CONFORME A LO PREVISTO CONTRACTUALMENTE.

POR TANTO, NO HA LUGAR A LA MODIFICACIÓN SOLICITADA, MANTENIÉNDOSE LO SEÑALADO EN LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10165877221	Fecha de envío :	19/04/2025
Nombre o Razón social :	SABA EFFIO SANTOS ROSARIO	Hora de envío :	16:15:57

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Aclaración: Folio 43 de las bases: INDICA que se requiere un ESPECIALISTA EN INGENIERIA CIVIL con 01 año en ejecución de su especialidad para infraestructura hospitalaria: Se solicita aclarar a que se refiere este cargo o en todo caso confirmar que se trata de ESPECIALISTA AMBIENTAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: b.3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ninguno

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONFORME A LA REVISIÓN DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO, SE PRECISA QUE EL PERFIL SOLICITADO CORRESPONDE EFECTIVAMENTE A UN ESPECIALISTA EN INGENIERÍA CIVIL, Y NO AL ESPECIALISTA AMBIENTAL. LA EXIGENCIA DE CONTAR CON EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, CONSIDERANDO LA NATURALEZA DEL SERVICIO A CONTRATAR Y EL ENTORNO EN QUE SE DESARROLLARÁ LA PRESTACIÓN.

EN TAL SENTIDO, NO HA LUGAR A LA MODIFICACIÓN SOLICITADA, MANTENIÉNDOSE LO SEÑALADO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10165877221	Fecha de envío :	19/04/2025
Nombre o Razón social :	SABA EFFIO SANTOS ROSARIO	Hora de envío :	16:20:30

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Hoja 44 de las bases no indica LA EXPERIENCIA EXIGIDA A LOS POSTORES QUE TENGAN LA CONDICION DE MYPE NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR ESTIMADO.

POR TANTO SE considerar dicho MONTO EN SOLES QUE DEBEN ACREDITAR LOS POSTORES QUE son MYPE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: C **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

49.6 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado que indica que debe ser max 25% del VE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN. CONFORME AL MARCO NORMATIVO VIGENTE, LA EXIGENCIA DIFERENCIADA DEL 25% DEL VALOR ESTIMADO PARA LAS MYPE APLICA ÚNICAMENTE CUANDO LA CONVOCATORIA SE REALIZA BAJO LOS ALCANCES DEL RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA MYPE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LA CONVOCATORIA NO SE ENCUENTRA SUJETA A DICHO RÉGIMEN ESPECIAL, POR LO QUE NO RESULTA APLICABLE ESTABLECER UNA EXIGENCIA DIFERENCIADA DE EXPERIENCIA PARA LOS POSTORES QUE CUENTEN CON LA CONDICIÓN DE MYPE.

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10165877221	Fecha de envío :	19/04/2025
Nombre o Razón social :	SABA EFFIO SANTOS ROSARIO	Hora de envío :	16:27:12

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se consulta que confirme que el mobiliario y equipamiento que aparecen en los planos A12, PGE-1 y EB-1 y otros que hubiera NO FORMA PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: planos Literal: equipamien Página: 302

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON RESPECTO A LA CONSULTA NO CONSIDERAR ESOS PLANOS QUE NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA CONTRATACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20487512371	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	BIO CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	07:52:30

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL RESIDENTE Y LOS ESPECIALISTAS, RESULTA MUY RESTRICTIVA, PUESTO QUE, CONSIDERA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y/O INSITUTOS ESPECIALIZADOS Y DADA LA NATULAREZA DE LAS PARTIDAS QUE COMPONEN EL SERVICIO, NO AMERITA QUE LA EXPERIENCIA SOLICITADA SEA TAN PUNTUAL, PUESTO QUE CONSTITUYEN UN SERVICIO DE EDIFICACIÓN COMÚN Y NO DE CARACTER ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y EN ARAS DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES, RAZONABILIDAD Y TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO, DEBEN APERTURARSE A EDIFICACIONES PÚBLICAS /YO INSTITUCIONES PÚBLICAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B.4 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN. LA ENTIDAD HA ESTABLECIDO QUE, EN ATENCIÓN A LA COMPLEJIDAD Y NATURALEZA ESPECIALIZADA DEL SERVICIO A CONTRATAR, RESULTA NECESARIO QUE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CON CARGO DE RESIDENTE Y ESPECIALISTAS ESTÉ VINCULADA EXCLUSIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.

ESTA EXIGENCIA RESPONDE A CRITERIOS DE PERTINENCIA TÉCNICA, EFICIENCIA Y RAZONABILIDAD, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ASEGURANDO QUE EL PERSONAL PROPUESTO CUENTE CON EL PERFIL Y CAPACIDADES TÉCNICAS ESPECÍFICAS QUE DEMANDA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20487512371	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	BIO CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	07:52:30

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

LA EXPERIENCIA SOLICITADA COMO SIMILARES, RESULTA MUY RESTRICTIVA, PUESTO QUE, CONSIDERA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DADA LA NATULAREZA DE LAS PARTIDAS QUE COMPONEN EL SERVICIO, NO AMERITA QUE LA EXPERIENCIA SOLICITADA SEA TAN PUNTUAL, PUESTO QUE CONSTITUYEN UN SERVICIO DE EDIFICACIÓN COMÚN Y NO DE CARACTER ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y EN ARAS DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES, RAZONABILIDAD Y TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO, DEBEN APERTURARSE A EDIFICACIONES PÚBLICAS /YO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SUS PRINICIOS Y SU REGLAMENTO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN. LA ENTIDAD HA ESTABLECIDO QUE, EN ATENCIÓN A LA COMPLEJIDAD Y NATURALEZA ESPECIALIZADA DEL SERVICIO A CONTRATAR, RESULTA NECESARIO QUE EL CONTRATISTA CUENTA CON EXPERIENCIA QUE ESTÉ VINCULADA EXCLUSIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.

ESTA EXIGENCIA RESPONDE A CRITERIOS DE PERTINENCIA TÉCNICA, EFICIENCIA Y RAZONABILIDAD, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ASEGURANDO QUE EL PERSONAL PROPUESTO CUENTE CON EL PERFIL Y CAPACIDADES TÉCNICAS ESPECÍFICAS QUE DEMANDA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20487512371	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	BIO CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	07:52:30

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

FACTORES DE EVALUACIÓN: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, SE SOLICITA ACREDITACIÓN DE CERTIFICACIONES ESPECÍFICA A " INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA", LO QUE RESULTA MUY RESTRICTIVA, PUESTO QUE, DADA LA NATURALREZA DE LAS PARTIDAS QUE COMPONEN EL SERVICIO, NO AMERITA QUE LA ACREDITACIÓN SOLICITADA SEA TAN PUNTUAL, PUESTO QUE CONSTITUYEN UN SERVICIO DE EDIFICACIÓN COMÚN Y NO DE CARACTER ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y EN ARAS DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES, RAZONABILIDAD Y TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO, DEBEN APERTURARSE A ACREDITACIÓN DE ISOS APLICADOS A EDIFICACIONES PÚBLICAS /YO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN. LA EXIGENCIA DE CONTAR CON CERTIFICACIONES REFERIDAS ESPECÍFICAMENTE A INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA RESPONDE A LA NECESIDAD DE GARANTIZAR QUE EL CONTRATISTA CUENTE CON EXPERIENCIA Y PRÁCTICAS VERIFICADAS EN SOSTENIBILIDAD DENTRO DEL CONTEXTO PARTICULAR QUE EXIGE ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA.

LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA REQUIEREN ESTÁNDARES MÁS RIGUROSOS Y ESPECIALIZADOS EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL NO RESULTA EQUIVALENTE NI SUFICIENTE LA ACREDITACIÓN GENÉRICA APLICABLE A EDIFICACIONES PÚBLICAS.

ASIMISMO, LO REQUERIDO CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, YA QUE SE TRATA DE UN CRITERIO DE EVALUACIÓN (MÁS NO UN REQUISITO HABILITANTE) CUYA FINALIDAD ES PROMOVER MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10422692636	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	VIGO NEIRA VICTOR RAUL	Hora de envío :	14:51:31

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Observamos las limitaciones dentro de los términos del alcance o campo de aplicación de los certificados ISO¿S el cual solicita partidas y/o términos como:

¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** c **Literal:** 2 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Consideramos que contraviene lo establecido en la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN. LA EXIGENCIA DE CONTAR CON CERTIFICACIONES REFERIDAS ESPECÍFICAMENTE A INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA RESPONDE A LA NECESIDAD DE GARANTIZAR QUE EL CONTRATISTA CUENTE CON EXPERIENCIA Y PRÁCTICAS VERIFICADAS EN SOSTENIBILIDAD DENTRO DEL CONTEXTO PARTICULAR QUE EXIGE ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA.

LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA REQUIEREN ESTÁNDARES MÁS RIGUROSOS Y ESPECIALIZADOS EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL NO RESULTA EQUIVALENTE NI SUFICIENTE LA ACREDITACIÓN GENÉRICA APLICABLE A EDIFICACIONES PÚBLICAS.

ASIMISMO, LO REQUERIDO CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, YA QUE SE TRATA DE UN CRITERIO DE EVALUACIÓN (MÁS NO UN REQUISITO HABILITANTE) CUYA FINALIDAD ES PROMOVER MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10422692636	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	VIGO NEIRA VICTOR RAUL	Hora de envío :	14:58:21

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se OBSERVA que el alcance solicitado es restrictivo y vulnera la Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento Conjuntamente considerando la OPINIÓN N° 081-2019/DTNOSCE,

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

numeral 51.3 del artículo 51 del Reglamento,

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN. LA ENTIDAD HA ESTABLECIDO QUE, EN ATENCIÓN A LA COMPLEJIDAD Y NATURALEZA ESPECIALIZADA DEL SERVICIO A CONTRATAR, RESULTA NECESARIO QUE EL CONTRATISTA CUENTA CON EXPERIENCIA QUE ESTÉ VINCULADA EXCLUSIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.

ESTA EXIGENCIA RESPONDE A CRITERIOS DE PERTINENCIA TÉCNICA, EFICIENCIA Y RAZONABILIDAD, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ASEGURANDO QUE EL PERSONAL PROPUESTO CUENTE CON EL PERFIL Y CAPACIDADES TÉCNICAS ESPECÍFICAS QUE DEMANDA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	10422692636	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	VIGO NEIRA VICTOR RAUL	Hora de envío :	15:02:42

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Observamos las limitaciones dentro de los términos del alcance o campo de aplicación del certificado de Certificación del sistema de gestión de la energía

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: IV Literal: C 5 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 16 de la Ley (...) y el artículo 29 del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN. LA EXIGENCIA DE CONTAR CON CERTIFICACIONES REFERIDAS ESPECÍFICAMENTE A INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA RESPONDE A LA NECESIDAD DE GARANTIZAR QUE EL CONTRATISTA CUENTE CON EXPERIENCIA Y PRÁCTICAS VERIFICADAS EN SOSTENIBILIDAD DENTRO DEL CONTEXTO PARTICULAR QUE EXIGE ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA.

LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA REQUIEREN ESTÁNDARES MÁS RIGUROSOS Y ESPECIALIZADOS EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL NO RESULTA EQUIVALENTE NI SUFICIENTE LA ACREDITACIÓN GENÉRICA APLICABLE A EDIFICACIONES PÚBLICAS.

ASIMISMO, LO REQUERIDO CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, YA QUE SE TRATA DE UN CRITERIO DE EVALUACIÓN (MÁS NO UN REQUISITO HABILITANTE) CUYA FINALIDAD ES PROMOVER MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611989459	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	DECORACIONES PIRQA SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA	Hora de envío :	10:01:38

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita que, para efectos de acreditar la experiencia requerida para el cargo de Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiental, se considere válida la experiencia previa desempeñada como asistente de especialista y/o especialista y/o ingeniero en Seguridad y Salud en mantenimiento y/o acondicionamiento de los servicios y/o obras de salud en infraestructuras hospitalarias y/o infraestructuras educativas y/o infraestructuras en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

SE PRECISA QUE, SE CONSIDERARÁ LA EXPERIENCIA PARA EL CARGO DE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL COMO ASISTENTE DE ESPECIALISTA Y/O ESPECIALISTA Y/O INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD EN MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y/O OBRAS DE SALUD EN INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS Y/O INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y/O INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL.

ESTE ENFOQUE BUSCA GARANTIZAR QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA SEA PERTINENTE Y ADECUADA PARA LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE DESEMPEÑARÁ EL CANDIDATO EN EL CARGO DE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL, PERMITIENDO UNA EVALUACIÓN JUSTA Y COHERENTE CON LAS NECESIDADES DEL PUESTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611989459	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	DECORACIONES PIRQA SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA	Hora de envío :	10:01:38

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se solicita considerar, para efectos de acreditar la experiencia requerida en el cargo de especialista en instalaciones mecánicas y eléctricas, la experiencia como supervisor y/o residente en el servicio de mantenimiento y/o acondicionamiento de redes eléctricas y/o grupo electrógeno en infraestructuras hospitalarias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.3.1 **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

SE PRECISA QUE, SE CONSIDERARÁ LA EXPERIENCIA PARA EL CARGO DE ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS COMO SUPERVISOR Y/O RESIDENTE EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS Y/O GRUPO ELECTRÓGENO EN INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS.

ESTE ENFOQUE BUSCA GARANTIZAR QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA SEA PERTINENTE Y ADECUADA PARA LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE DESEMPEÑARÁ EL CANDIDATO EN EL CARGO DE ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS, PERMITIENDO UNA EVALUACIÓN JUSTA Y COHERENTE CON LAS NECESIDADES DEL PUESTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611989459	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	DECORACIONES PIRQA SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA	Hora de envío :	10:01:38

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se solicita considerar, para efectos de acreditar la experiencia requerida en el cargo de especialista en instalaciones sanitarias, la experiencia como supervisor en instalaciones sanitarias en el servicio de mantenimiento y/o acondicionamiento de edificaciones públicas y/o privadas en infraestructura hospitalaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.3.1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

SE PRECISA QUE, SE CONSIDERARÁ LA EXPERIENCIA PARA EL CARGO DE ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS COMO SUPERVISOR EN INSTALACIONES SANITARIAS EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA. ESTE ENFOQUE BUSCA GARANTIZAR QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA SEA PERTINENTE Y ADECUADA PARA LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE DESEMPEÑARÁ EL CANDIDATO EN EL CARGO DE ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS, PERMITIENDO UNA EVALUACIÓN JUSTA Y COHERENTE CON LAS NECESIDADES DEL PUESTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611989459	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	DECORACIONES PIRQA SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA	Hora de envío :	10:01:38

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se solicita considerar, para efectos de acreditar la experiencia requerida en el cargo de especialista en ingeniería civil, la experiencia como supervisor y/o residente en servicios de acondicionamiento y/o mantenimiento en centros asistenciales y/o infraestructuras hospitalarias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. SE PRECISA QUE, SE CONSIDERARÁ LA EXPERIENCIA PARA EL CARGO DE ESPECIALISTA EN INGENIERÍA CIVIL COMO SUPERVISOR Y/O RESIDENTE EN SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO EN CENTROS ASISTENCIALES Y/O INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS.

ESTE ENFOQUE BUSCA GARANTIZAR QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA SEA PERTINENTE Y ADECUADA PARA LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE DESEMPEÑARÁ EL CANDIDATO EN EL CARGO DE ESPECIALISTA EN INGENIERÍA CIVIL, PERMITIENDO UNA EVALUACIÓN JUSTA Y COHERENTE CON LAS NECESIDADES DEL PUESTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
CON LO EXPUESTO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611989459	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	DECORACIONES PIRQA SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA	Hora de envío :	10:01:38

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se solicita considerar, para efectos de acreditar la experiencia requerida en el cargo de especialista en arquitectura, la experiencia como especialista de arquitectura y/o supervisor de servicio y/o arquitecto adjunto y/o arquitecto residente y/o responsable técnico en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento de edificios y/o infraestructuras hospitalarias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. SE PRECISA QUE, SE CONSIDERARÁ LA EXPERIENCIA PARA EL CARGO DE ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA COMO ESPECIALISTA DE ARQUITECTURA Y/O SUPERVISOR DE SERVICIO Y/O ARQUITECTO ADJUNTO Y/O ARQUITECTO RESIDENTE Y/O RESPONSABLE TÉCNICO EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS Y/O INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS.

ESTE ENFOQUE BUSCA GARANTIZAR QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA SEA PERTINENTE Y ADECUADA PARA LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE DESEMPEÑARÁ EL CANDIDATO EN EL CARGO DE ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA, PERMITIENDO UNA EVALUACIÓN JUSTA Y COHERENTE CON LAS NECESIDADES DEL PUESTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20611989459	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	DECORACIONES PIRQA SOCIEDAD POR ACCIONES CERRADA SIMPLIFICADA	Hora de envío :	10:01:38

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se solicita considerar, para efectos de acreditar la experiencia requerida en el cargo de residente, la experiencia como Supervisor en servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento de edificaciones públicas y/o privadas en infraestructura hospitalaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.3.1 **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. SE PRECISA QUE, SE CONSIDERARÁ LA EXPERIENCIA PARA EL CARGO DE RESIDENTE COMO SUPERVISOR EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA. ESTE ENFOQUE BUSCA GARANTIZAR QUE LA EXPERIENCIA REQUERIDA SEA PERTINENTE Y ADECUADA PARA LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE DESEMPEÑARÁ EL CANDIDATO EN EL CARGO DE RESIDENTE, PERMITIENDO UNA EVALUACIÓN JUSTA Y COHERENTE CON LAS NECESIDADES DEL PUESTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
CON LO EXPUESTO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20612017736	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION BORO S.A.C.S	Hora de envío :	10:57:57

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se ha identificado que, dentro de los requisitos de calificación, se establece que la experiencia del postor debe ser equivalente a tres (03) veces el valor referencial.

No obstante, al no haberse consignado expresamente en las Bases el monto que debe acreditarse para cumplir con dicho requisito, no es posible determinar de forma objetiva el umbral exigido para la evaluación de la experiencia del postor.

En ese sentido, y en observancia del principio de transparencia previsto en la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita a la Entidad que precise expresamente el monto que debe ser acreditado por los postores para cumplir con el requisito de experiencia establecido en el citado numeral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CLARIDAD A LOS POSTORES RESPECTO DEL UMBRAL MÍNIMO REQUERIDO, SE PRECISA QUE EL MONTO QUE DEBERÁ ACREDITARSE COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR ES DE: S/ 3,300,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) EN SERVICIOS SIMILARES COMO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20612017736	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION BORO S.A.C.S	Hora de envío :	10:57:57

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad aclarar y especificar las condiciones aplicables para la conformación de consorcios, ya que no se detallan en los documentos del proceso. Esta información es esencial para garantizar el cumplimiento de los requisitos y la correcta presentación de las propuestas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 8 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL CONSORCIO PODRÁ ESTAR COMPUESTO POR UN MÁXIMO DE 2 EMPRESAS CONSORCIADAS, Y LA PARTICIPACIÓN MÍNIMA POR EMPRESA SERÁ DEL 30% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTAS CONDICIONES ASEGURAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20612017736	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION BORO S.A.C.S	Hora de envío :	10:57:57

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En relación con los requisitos y factores de evaluación, se observa que las certificaciones ISO exigidas están referidas de manera general a servicios de mantenimiento de infraestructura. En ese sentido, se solicita que se considere necesario que dichas certificaciones estén vinculadas específicamente a infraestructura hospitalaria, y no únicamente a infraestructura en términos generales.

Esto con el objetivo de asegurar que los postores cuenten con experiencia comprobada en el manejo de las condiciones técnicas y normativas propias del entorno hospitalario, lo cual es esencial para garantizar un servicio adecuado, seguro y conforme a los estándares exigidos en el sector salud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA FORMULADA, A FIN DE ASEGURAR QUE LAS CERTIFICACIONES ISO EXIGIDAS GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, EN PARTICULAR CON LA NATURALEZA ESPECIALIZADA DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.

PRECISIÓN DE AQUELLO QUE SE INCORPORARÁ EN LAS BASES A INTEGRARSE:

EN EL NUMERAL CORRESPONDIENTE AL LITERAL DE CERTIFICACIONES ISO DENTRO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y/O FACTORES DE EVALUACIÓN, SE PRECISARÁ LO SIGUIENTE:

¿LAS CERTIFICACIONES ISO EXIGIDAS DEBERÁN ESTAR VINCULADAS A SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, DEBIENDO ACREDITAR QUE HAN SIDO EMITIDAS CONSIDERANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y NORMATIVAS PROPIAS DEL ENTORNO HOSPITALARIO.¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20612017736	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION BORO S.A.C.S	Hora de envío :	10:57:57

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En aras de la pluralidad, se solicita considerar la inclusión de una visita técnica, ya que actualmente no se especifican las condiciones para su realización. Esta medida permitiría una mejor comprensión del proyecto y facilitaría la competencia justa entre los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS POSTORES QUE REQUIERAN UNA VISITA TÉCNICA GUIADA PUEDEN COORDINARLO CON LA UNIDAD DE BANCO DE SANGRE, SIN QUE ELLO LE PERMITA UNA VENTAJA, FRENTE A LOS POSTORES QUE NO REALIZARON LA VISITA. YA QUE NO ES UN REQUISITO DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN O EVALUACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20613630172	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	DENS PROJECT S.A.C.	Hora de envío :	21:17:38

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Con respecto al PERFIL DEL PERSONAL CLAVE de la página 43, ítem 7 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS: EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, se hace la observación sobre:

- A) RESIDENTE DE SERVICIO: INGENIERO Y/O ARQUITECTO COLEGIADO CON 03 AÑOS DE EXPERIENCIA
- B) INGENIERO SANITARIO: CON 02 AÑOS DE EXPERIENCIA
- C) INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO: CON 02 AÑOS DE EXPERIENCIA

Se solicita REDUCIR LA EXPERIENCIA EN A) RESIDENTE DE SERVICIO A 02 AÑOS DE EXPERIENCIA, REDUCIR LA EXPERIENCIA EN B) INGENIERO SANITARIO A 01 AÑO DE EXPERIENCIA, REDUCIR LA EXPERIENCIA EN C) RESIDENTE DE SERVICIO A 01 AÑO DE EXPERIENCIA pues tiene las competencias necesarias para cumplir con el trabajo requerido, ya que habría una clara afectación a los principios que rigen las contrataciones: i) Libertad de concurrencia, la entidad no estaría promoviendo el libre acceso y participación de proveedores en este proceso de contratación, toda vez que, está se verifica EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS, lo cual se ENCUENTRA PROHIBIDO, asimismo es muestra LA ADOPCIÓN DE PRACTICAS QUE ESTARÍAN LIMITANDO Y AFECTANDO AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; ii) igualdad de trato: al considerar esta medida, no todos los proveedores van a disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, evidenciándose la EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS y, en consecuencia el trato discriminatorio o encubierto; afectando el desarrollo de una competencia efectiva; iii) equidad: finalmente, se advierte que la conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, EVITANDO CUALQUIER PRÁCTICA INDEBIDA la misma que, en caso de producirse, será comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: B.4 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA FORMULADA. TRAS REVISAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA, SE CONSIDERA QUE LAS EXIGENCIAS ACTUALES SON NECESARIAS PARA ASEGURAR LA IDONEIDAD DEL PERSONAL, Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO. LA EXPERIENCIA TÉCNICA ES FUNDAMENTAL PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ESPECIALMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA.

POR LO TANTO, SE MANTIENEN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTABLECIDOS, YA QUE NO SE OBSERVAN FUNDAMENTOS SUFICIENTES PARA REDUCIRLOS SIN COMPROMETER LA COMPETENCIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20613630172	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	DENS PROJECT S.A.C.	Hora de envío :	21:17:38

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

-EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL.

-SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: INTERVENCIONES RELACIONADAS, A MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO EN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA. Se solicita REDUCIR LA ACREDITACIÓN DEL MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL, ASÍ COMO TAMBIEN SE SOLICITA CONSIDERAR A SERVICIOS SIMILARES A LOS SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS HOSPITALARIAS DEBIDO A LOS PRINCIPIOS DE i) Libertad de concurrencia, la entidad no estaría promoviendo el libre acceso y participación de proveedores en este proceso de contratación, toda vez que, está se verifica EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS, lo cual se ENCUENTRA PROHIBIDO, asimismo es muestra LA ADOPCIÓN DE PRACTICAS QUE ESTARÍAN LIMITANDO Y AFECTANDO AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; ii) igualdad de trato: al considerar esta medida, no todos los proveedores van a disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, evidenciándose la EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS y, en consecuencia el trato discriminatorio o encubierto; afectando el desarrollo de una competencia efectiva; iii) equidad: finalmente, se advierte que la conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, EVITANDO CUALQUIER PRÁCTICA INDEBIDA la misma que, en caso de producirse, será comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: C Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

COMO SE INDICÓ EN UNA CONSULTA PREVIA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CLARIDAD A LOS POSTORES RESPECTO DEL UMBRAL MÍNIMO REQUERIDO, SE PRECISA QUE EL MONTO QUE DEBERÁ ACREDITARSE COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR ES DE: S/ 3,300,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) EN SERVICIOS SIMILARES COMO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20613630172	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	DENS PROJECT S.A.C.	Hora de envío :	21:17:38

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Con respecto al CAPÍTULO IV de la página 48 A 50, FACTORES DE EVALUACIÓN se hace la observación sobre:
-OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN

- C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
- C.2. GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
- C.3. GESTIÓN AMBIENTAL
- C.4. RESPONSABILIDAD HÍDRICA
- C.5. GESTIÓN DE LA ENERGÍA
- E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
- I. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Se solicita LA NO CONSIDERACIÓN DE DICHS FACTORES DE EVALUACIÓN PUESTO QUE SE ESTARÍA DESVIRTUANDO EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO¿, YA QUE AL INCLUIRLOS SE ESTARÍA TRATANDO DE LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA AFECTANDO CLARAMENTE LA i) Libertad de concurrencia, la entidad no estaría promoviendo el libre acceso y participación de proveedores en este proceso de contratación, toda vez que, está se verifica EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS, lo cual se ENCUENTRA PROHIBIDO, asimismo se muestra LA ADOPCIÓN DE PRACTICAS QUE ESTARÍAN LIMITANDO Y AFECTANDO AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES; ii) igualdad de trato: al considerar esta medida, no todos los proveedores van a disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, evidenciándose la EXISTENCIA DE PRIVILEGIOS O VENTAJAS y, en consecuencia el trato discriminatorio o encubierto; afectando el desarrollo de una competencia efectiva; iii) equidad: finalmente, se advierte que la conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, EVITANDO CUALQUIER PRÁCTICA INDEBIDA la misma que, en caso de producirse, será comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: C,E,I Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN. LOS FACTORES DE EVALUACIÓN OBSERVADOS HAN SIDO ESTABLECIDOS EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL CUAL PERMITE INCORPORAR FACTORES ADICIONALES DE EVALUACIÓN, SIEMPRE QUE GUARDEN RELACIÓN CON LA NATURALEZA Y FINALIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SEAN PROPORCIONALES Y RAZONABLES.

LA INCLUSIÓN DE LOS FACTORES COMO SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, GESTIÓN DE LA CALIDAD, Y RESPONSABILIDAD SOCIAL RESPONDE A CRITERIOS PROMOVIDOS POR LA DIRECTIVA N.º 001-2019-OSCE/CD, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN N.º 210-2022-OSCE/PRE, LA CUAL ESTANDARIZA SU USO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, ESPECIALMENTE CUANDO SE BUSCA INCENTIVAR BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES VINCULADAS AL IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL.

ASIMISMO, ESTOS FACTORES NO DESNATURALIZAN EL OBJETO DEL SERVICIO NI IMPLICAN REQUISITOS OBLIGATORIOS, SINO QUE OTORGAN PUNTAJE ADICIONAL A LAS PROPUESTAS QUE DEMUESTREN PRÁCTICAS ALINEADAS CON DICHS CRITERIOS. POR TANTO, NO SE VULNERA LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA NI SE ESTABLECE UN TRATO DESIGUAL, DADO QUE TODOS LOS POSTORES CONSERVAN LA FACULTAD DE DECIDIR SI DESEAN PRESENTARLOS O NO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20601857601	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	IXPERY SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	22:41:24

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Se observa el inciso C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (1,2,3,4,5), E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA e I. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD de la sección FACTORES DE EVALUACIÓN del CAPÍTULO IV (pág. 46, 47, 48), tomando como ejemplo el proceso AS-SM-18-2024-HRDLM.CH | CS-1 y anteriores en donde el mismo objeto de proceso (mantenimiento de infraestructura) fue publicado sin la necesidad de los ISOS solicitados en el presente proceso, y mencionado proceso fue ejecutado correctamente. Demostrando de esta manera que dichos ISOS no son necesarios para garantizar una correcta ejecución. Por tal motivo, se solicita al comité quite los mencionados factores de evaluación con la finalidad de no vulnerar el artículo 2, principios que rigen las contrataciones: incisos a) libertad de concurrencia, b) igualdad de trato, e) competencia, f) eficiencia y eficacia de la LCE.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: C Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, principios que rigen las contrataciones: incisos a) libertad de concurrencia, b) iguald

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN. LA INCLUSIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN REFERIDOS A SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN DE CALIDAD, SE ENCUENTRA RESPALDADA POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL CUAL FACULTA A LAS ENTIDADES A ESTABLECER FACTORES ADICIONALES DE EVALUACIÓN, SIEMPRE QUE ESTOS GUARDEN RELACIÓN CON LA NATURALEZA Y FINALIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL, Y RESPONDAN A CRITERIOS DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD. ASIMISMO, DICHOS FACTORES ESTÁN CONTEMPLADOS EXPRESAMENTE EN LAS BASES ESTÁNDAR APROBADAS MEDIANTE LA DIRECTIVA N.º 001-2019-OSCE/CD, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN N.º 210-2022-OSCE/PRE, VIGENTES DESDE EL 28 DE OCTUBRE DE 2022, Y TIENEN POR FINALIDAD FOMENTAR BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES QUE AGREGUEN VALOR A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. CABE PRECISAR QUE LA REFERENCIA A PROCESOS ANTERIORES NO CONSTITUYE UN CRITERIO VINCULANTE PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ES POTESTAD DE LA ENTIDAD, EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES ACTUALES, CONDICIONES DEL MERCADO Y LA POLÍTICA DE GESTIÓN PÚBLICA QUE SE DESEA IMPLEMENTAR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20601857601

Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : IXPERY SERVICE S.A.C.

Hora de envío : 22:41:24

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se observa el inciso C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD del numeral 7. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (pág. 42), se solicita al comité incluya OBRAS de construcción y/o remodelación y/o mantenimiento de infraestructura hospitalaria como experiencia válida para el presente proceso debido a la similitud de actividades con los similares propuestos (ya que solo se admite SERVICIOS). Debido a el trabajo es el mismo sin importar la denominación, obra o servicio. Según la LCE el objetivo de la experiencia es la demostración de capacidad de ejecución del objeto de contratación de un proceso. Por dicho motivo se solicita al comité incluya la experiencia de obras de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA como similares con la finalidad de no vulnerar el artículo 2, principios que rigen las contrataciones: incisos a) libertad de concurrencia, b) igualdad de trato, e) competencia, f) eficiencia y eficacia de la LCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** C **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, principios que rigen las contrataciones: incisos a) libertad de concurrencia, b) igualdad

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA SOLICITUD FORMULADA. SI BIEN SE RECONOCE LA SIMILITUD EN LAS ACTIVIDADES INVOLUCRADAS EN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, LAS EXIGENCIAS DE EXPERIENCIA ESTABLECIDAS EN LAS BASES SE ORIENTAN A LA EXPERIENCIA DIRECTA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO, LO CUAL ES NECESARIO PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y ESPECIALIZACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO. LA LCE ESTABLECE QUE EL OBJETIVO DE LA EXPERIENCIA ES GARANTIZAR LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN EFECTIVA DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN, PERO NO SE CONSIDERA ADECUADO INCLUIR LA EXPERIENCIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN, YA QUE SON DE NATURALEZA DISTINTA A LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.

POR LO TANTO, NO SE INCLUIRÁ LA EXPERIENCIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA COMO EXPERIENCIA SIMILAR VÁLIDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20601857601	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	IXPERY SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	22:41:24

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Se observa el inciso C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD del numeral 7. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS (pág. 42), solicito al comité evaluador se aclare el monto, es decir definir monto (actualmente aparece x3 del valor estimado). También solicito sea un x2 el valor estimado, es decir un monto aproximado de experiencia a: S/ 2.000,000.00 (DOS MILLONES SOLES) con la finalidad de no vulnerar el artículo 2, principios que rigen las contrataciones: incisos a) libertad de concurrencia, b) igualdad de trato, e) competencia, f) eficiencia y eficacia de la LCE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: C Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, principios que rigen las contrataciones: incisos a) libertad de concurrencia, b) igualda

Análisis respecto de la consulta u observación:

COMO SE INDICÓ EN UNA CONSULTA PREVIA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CLARIDAD A LOS POSTORES RESPECTO DEL UMBRAL MÍNIMO REQUERIDO, SE PRECISA QUE EL MONTO QUE DEBERÁ ACREDITARSE COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR ES DE: S/ 3,300,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) EN SERVICIOS SIMILARES COMO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20539133692

Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : ICOPCI R & B ASOCIADOS SRL

Hora de envío : 22:43:59

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

como Factor de Evaluación se esté solicitando que los postores cuenten con ISOS, el OSCE mediante diversas opiniones la Dirección Técnica Normativa ha indicado que las certificaciones ISO no constituyen una condición determinante para la operatividad y/o calidad de los bienes o servicios que una Entidad requiere adquirir o contratar. Así mismo El principio de Libre Concurrencia contenido en el artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que, las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. Es importante indicar que, requerir las certificaciones detalladas con anterioridad no resultaría razonable, en la medida que, la certificación ISO no es una condición determinante para la operatividad del servicio, por lo que, su exigencia no garantizaría la calidad del proyecto objeto de la presente contratación. En ese contexto, considerando que el cumplimiento de la certificación, no son requeridos por alguna norma nacional, se advierte vulneración al Principio de la Libre Concurrencia, y se generaría el riesgo de limitar la participación de los potenciales proveedores. De lo antes expuesto se solicita al Comité de Selección suprimir lo referente a la certificación de los sistemas ISO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: C

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN. LOS FACTORES DE EVALUACIÓN OBSERVADOS HAN SIDO ESTABLECIDOS EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL CUAL PERMITE INCORPORAR FACTORES ADICIONALES DE EVALUACIÓN, SIEMPRE QUE GUARDEN RELACIÓN CON LA NATURALEZA Y FINALIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SEAN PROPORCIONALES Y RAZONABLES.

LA INCLUSIÓN DE LOS FACTORES COMO SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, GESTIÓN DE LA CALIDAD, Y RESPONSABILIDAD SOCIAL RESPONDE A CRITERIOS PROMOVIDOS POR LA DIRECTIVA N.º 001-2019-OSCE/CD, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN N.º 210-2022-OSCE/PRE, LA CUAL ESTANDARIZA SU USO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, ESPECIALMENTE CUANDO SE BUSCA INCENTIVAR BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES VINCULADAS AL IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL.

ASIMISMO, ESTOS FACTORES NO DESNATURALIZAN EL OBJETO DEL SERVICIO NI IMPLICAN REQUISITOS OBLIGATORIOS, SINO QUE OTORGAN PUNTAJE ADICIONAL A LAS PROPUESTAS QUE DEMUESTREN PRÁCTICAS ALINEADAS CON DICHOS CRITERIOS. POR TANTO, NO SE VULNERA LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA NI SE ESTABLECE UN TRATO DESIGUAL, DADO QUE TODOS LOS POSTORES CONSERVAN LA FACULTAD DE DECIDIR SI DESEAN PRESENTARLOS O NO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20539133692	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	ICOPCI R & B ASOCIADOS SRL	Hora de envío :	22:43:59

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

SE solicita al comité de selección considerar los pagos EN VALORIZACIONES MENSUALES por mes calendario ejecutado, de acuerdo con la programación de ejecución de las partidas del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA SOLICITUD FORMULADA. LA MODALIDAD DE PAGO ESTABLECIDA EN LAS BASES ES DISTINTA A LA PROPUESTA, Y HA SIDO DEFINIDA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. NO SE CONSIDERA ADECUADA LA MODIFICACIÓN SOLICITADA, YA QUE LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS CONFORME A LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN LAS BASES, LA CUAL NO CONTEMPLA PAGOS MENSUALES EN VALORIZACIONES. CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20539133692	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	ICOPCI R & B ASOCIADOS SRL	Hora de envío :	22:43:59

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

SE solicita al comité de selección AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCION A 75 DIAS CALENDARIOS por la complejidad del proyecto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA SOLICITUD FORMULADA. EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES HA SIDO DETERMINADO DE ACUERDO CON LA PLANIFICACIÓN Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO, CONSIDERANDO TANTO SU COMPLEJIDAD COMO LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN ESTÁNDAR. DICHO PLAZO SE AJUSTA A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO Y A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DE LOS PLAZOS CONTRACTUALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20607615421	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	AEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:11:25

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES. SE SOLICITA CONSIDERAR COMO SIMILARES: - Servicios de mantenimiento, acondicionado, impermeabilización, en puestos de salud, centros de salud, hospitales Públicas y privadas

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley contrataciones estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONSIDERA QUE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONADO, IMPERMEABILIZACIÓN EN HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD PÚBLICOS SON DE NATURALEZA SIMILAR Y COMPARTEN ACTIVIDADES TÉCNICAS RELEVANTES CON LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. SIN EMBARGO, NO SE ACOGE LA SOLICITUD PARA INCLUIR LOS SERVICIOS REALIZADOS EN HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD PRIVADOS, YA QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS PARA EL PROCESO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20606615605	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	J & J CONSTRUCCIONES CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:18:59

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Se observa que en los Factores de Evaluación se esté solicitando que los postores cuenten con ISOS, es decir con los factores de sostenibilidad ambiental y social, Y la certificación de la integridad en la contratación pública, Al respecto, cabe señalar que las Certificaciones ISO tienen como propósito garantizar, el cumplimiento de los estándares internacionales referidos a la calidad de los productos y servicios de las empresas, a la protección del medio ambiente, a la gestión antisoborno y a la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; respectivamente. Ahora bien, cabe señalar que mediante diversas opiniones la Dirección Técnica Normativa ha indicado que las certificaciones ISO no constituyen una condición determinante para la operatividad y/o calidad de los bienes o servicios que una Entidad requiere adquirir o contratar. Así mismo El principio de Libre Concurrencia contenido en el artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que, las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. Es importante indicar que, requerir las certificaciones detalladas con anterioridad no resultaría razonable, en la medida que, la certificación ISO no es una condición determinante para la operatividad, por lo que, su exigencia no garantizaría la calidad del proyecto objeto de la presente contratación. Por lo antes expuesto se solicita al Comité de Selección, según corresponda, adopte las medidas correctivas, debiendo suprimir de los numerales mencionados lo referente a la certificación de los sistemas ISO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C Página: +

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

++

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN. LA INCLUSIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN REFERIDOS A SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN DE CALIDAD, SE ENCUENTRA RESPALDADA POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL CUAL FACULTA A LAS ENTIDADES A ESTABLECER FACTORES ADICIONALES DE EVALUACIÓN, SIEMPRE QUE ESTOS GUARDEN RELACIÓN CON LA NATURALEZA Y FINALIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL, Y RESPONDAN A CRITERIOS DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD. ASIMISMO, DICHOS FACTORES ESTÁN CONTEMPLADOS EXPRESAMENTE EN LAS BASES ESTÁNDAR APROBADAS MEDIANTE LA DIRECTIVA N.º 001-2019-OSCE/CD, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN N.º 210-2022-OSCE/PRE, VIGENTES DESDE EL 28 DE OCTUBRE DE 2022, Y TIENEN POR FINALIDAD FOMENTAR BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES QUE AGREGUEN VALOR A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. CABE PRECISAR QUE LA REFERENCIA A PROCESOS ANTERIORES NO CONSTITUYE UN CRITERIO VINCULANTE PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ES POTESTAD DE LA ENTIDAD, EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES ACTUALES, CONDICIONES DEL MERCADO Y LA POLÍTICA DE GESTIÓN PÚBLICA QUE SE DESEA IMPLEMENTAR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-HRDLM.CH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE OPTIMIZACION DE LOS AMBIENTES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20606615605	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	J & J CONSTRUCCIONES CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:20:55

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA FORMA DE PAGO SE SOLICITA QUE SEAN MENSUALES DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA SOLICITUD FORMULADA. LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN LAS BASES ES UN ÚNICO PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. ESTA MODALIDAD DE PAGO HA SIDO DEFINIDA PARA AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO Y LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LA CONTRATACIÓN, Y NO ES POSIBLE MODIFICARLA A PAGOS MENSUALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.